

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**1920** *Real Decreto 104/2014, de 21 de febrero, por el que se declara el cese de Consejeros electivos de Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2014,

Vengo en declarar el cese, por expiración del mandato, de los Consejeros electivos de Estado que se mencionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Don Manuel José Silva Sánchez.
- Don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona.
- Doña Josefina Gómez Mendoza.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY